FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ayola	Torres	Francisco Javier

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 3976365	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 03 AÑO 1955

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CLEMENCIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 1 2 1 CONJUNTO RESIDENCIAL FIORENTTI DIAG.32D No. 80D-87

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 3218354150 EMAIL franciscojaviercontador@hotmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° (X)	MES	11	AÑO	1973

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	03	1998	62513-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA TURBACO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3218354150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	08	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA* OFICINA CONTROL INTERNO ADM						*DIRECCIÓN* AV. MEJICO PLAZA PRINCIPAL				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE JOVENES DE PALENQUE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MAHATES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	08	*Año* 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						*DIRECCIÓN*				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3218354150	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año* 2010	*Día*	22	*Mes*	03	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PAGADOR	*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD Y PAGADURIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1B BIS B NORTE 2B 2 NORTE BARRIO TERNERA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DEL NORTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* SANTA ROSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3218354150	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2004	*Día*	08	*Mes*	03	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* TESORERIA OFICINA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1A BIS A NORTE 2A -2 NORTE PLAZA PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3218354150	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	08	*Año* 1986	*Día*	12	*Mes*	02	*Año*	1991	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REVISOR DE CUENTAS	*DEPENDENCIA* REVISORIA DELEGADA					*DIRECCIÓN*						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	18	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, 27 de octubre del 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.976.365
AYOLA TORRES

APELLIDOS
FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1955
CLEMENCIA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-FEB-1977 SANTA CATALINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500150-00073683-M-0003976365-20080218 0003489008A 1 6220004323

Powered by CamScanner

COLEGIO FERNANDEZ BUSTAMANTE
(Antiguo Fernández Baena)

Centro,
Calle Santa Teresa, No. 32-25
Teléfono No. 44506 - Ap. Aéreo No. 69-63
CARTAGENA



Sección Diurna de 2o. a 5o. Etal
Diurno y Nocturno
de 6o. a 11o. de Bto.

Código DANE 313001 - 02024
Código Icfes:
Sec. Diurna 004226
Sec. Nocturna: 031484

EL SUSCRITO RECTOR ACADEMICO DEL COLEGIO FERNANDEZ BUSTAMANTE

C E R T I F I C A :

Que el joven FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES, con c.c.#3.976.365 de Santa Catalina, cursó y aprobó en el COLEGIO FERNANDEZ BAENA el SEXTO AÑO DE BACHILLERATO en 1973 y su diploma se encuentra registrado en el libro de Calificaciones del colegio bajo el Folio 315 y en Secretaría de Educación en el libro 84 folio 247 de fecha Mayo 24 de 1974.-

Se firma la presente constancia en Cartagena a los veintivinco (25) días del mes de Julio de 1986.-

OSCAR MARRUGO BAENA
Rector.

cmm.-

Powered by CamScanner

CA 9812384

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

ACTA DE GRADO No. 002

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 28 días del mes de Julio de 1998, por medio del Acuerdo del Consejo Superior de la misma fecha, dentro del Programa de Contaduría Pública, la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y en base a la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el título de :

CONTADOR PUBLICO

A

FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES
C.C. No. 3.976.365 de Santa Catalina (Bolívar)

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No.051 y para constancia se firmó el Acta correspondiente.

Fecha de grado : Agosto 21 de 1998.

El Rector

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ RECTOR Cartagena

MIGUEL HENRIQUEZ EMILIANI

Vice Rectora Académica

Secretaria

ROSARIO LOPEZ GUERRERO

Decana de la Facultad

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ DECANO FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

ELSY MESTRE CARREÑO

Secretaria General

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ SECRETARIA GENERAL Cartagena

VIVIANA HENRIQUEZ LOPEZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre la
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
en atención a que

FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES
C.C. No. 3.976.365 de Santa Catalina (Bolivar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - I C F E S - y el Reglamento Estudiantil exigen para optar el título de CONTADOR PÚBLICO le expide el presente Diploma, testificando y garantizando bajo la Fe Pública de que se halla investido por Ministerio de la Ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

CONTADOR PUBLICO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Cartagena, el día 21 *del mes de* Agosto *del año* 1998 *y se refrenda con las Firmas y Sellos respectivos.*

El Rector

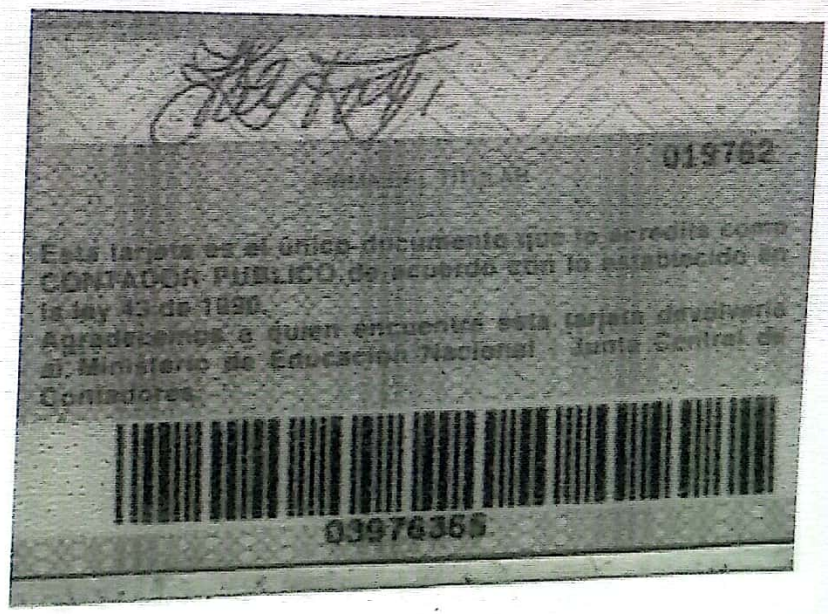
Vice-Rector Académico

Decano

Secretaria General

Acta de Grado No. 002
Diploma No. 00051
No. de Registro 00051 Libro No. 1





Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A0B99F316CF50D50

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3976365 de SANTA CATALINA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 62513-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SG-TH-110-118-2022
Turbaco, Bolivar 12 de julio de 2022

LA SUSCRITA P.U. JEFE DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR
NIT: 890481149-0

HACE CONSTAR

Que verificados los archivos que reposan en la Oficina de Personal de la Alcaldía Municipal de Turbaco, sobre el funcionario: **FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.976.365 expedida en Santa Catalina, se encontró la siguiente información:

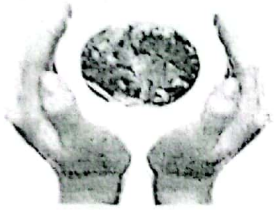
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO No.077 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014
CARGO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO-CONTROL INTERNO
FECHA DE POSESION	08 DE SEPTIEMBREDE 2014
FECHA DE SALIDA	31/12/2021

Este certificado se expide a solicitud de la Parte interesada.

Atentamente,

ROSA IVETH OSORIO VERGARA
P.U Talento Humano
Alcaldía Municipal de Turbaco

Escaneado con CamScanner



ASOCIACION DE JOVENES DE PALENQUE
ASJOPA
NIT. 806.012.089-0

CERTIFICA

Que el señor **FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES**, identificado con la cedula de ciudadania No.3.976.365 expedida en Santa Catalina - Bolívar, labora en esta empresa desde el 25 de Enero de 2013, desempeñando el cargo de jefe de control interno, con una asignación salarial mensual de UN MILLON cuatrocientos MIL ($1.400.000.oo) PESOS M/CTE, con un contrato de laboral a termino Indefinido.

Se firma a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de septiembre del 2014

Atentamente,

NILSON DIAZ SIMARRA
Jefe de Recursos Humanos

PALENQUE (MAHATES) BARRIO ARRIBA CALLE DE LAS FLORES No. 13-472 CELULAR 3145

Powered by CamScanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELRIO DE CARTAGENA.

H A C E – C O N S T A R :

Que el señor FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES, con C.C.Nro. 3.976.365, trabajo en este Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cartagena desde el dia 29 de enero de 2010, nombrado mediante resolución nro. 000989 de 29/01/2010 en el cargo de pagador.
Se le acepto la renuncia del cargo como pagador de este establecimiento y fue ordenada mediante resolución Nro. Nro. 000894 del 22 de marzo de 2014, emanada de la Direccion General del INPEC.

Se expide a solicitud de la interesada a los 04 dias del mes de Septiembre de 2014.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC
DIRECCION
CARTAGENA

JULIO EDUARDO RIONDO LINEROS
SUB-DIRECTOR-EPMSCARTAGENA

Reviso Julio Riondo Lineros
Elaboro Denis reyes Reyes
04/09/2014

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SANTA ROSA NORTE
SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA NORTE DE BOLIVAR A SOLICITUD VERBAL DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que se llevan en esta oficina se encontro que aparece el nombre de el señor FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES, identificado con la Cedula de Ciudadania No 3.976.365 expedida en Santa Catalina(Bolivar), quien se desempeña en el cargo de CONTADOR en el Municipio de Santa Rosa de Lima Norte de Bolivar, en el tiempo comprendido del 2 de Enero de 2001 hasta la fecha sin interrupcion, devengando un salario de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,oo).-

Para mayor constancia se firma el presente en Santa Rosa de Lima Norte de Bolivar, a ocho(8) dia del mes de Marzo de dos mil veinte (2020).

CLAUDIA PATRICIA OROZCO ORTIZ
Secretaria de Gobierno Municipal.

Powered by CamScanner

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NUMERAL _____

AL CONTESTAR CITESE ESTE NUMERO

EL SUSCRITO DELEGADO TERRITORIAL REGIONAL BOLIVAR

C E R T I F I C A :

Que el señor FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES, C.C.#3'976.
309 de Santa Catalina-Bol. prestó sus servicios en esta
entidad desde el 29 de Agosto de 1986 hasta el 12 de Fe
brero de 1991, desempeñando el cargo de Revide egado G-
02 ante la Carcel del Distrito Judicial en Cartagena.

Se firma en Cartagena a los 13 días del mes de Febrero/91

GONZALO RAMOS CUADRO
Delegado Territorial
Regional Bolivar (E)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913349286

(415)7707212489984(8020) 000001491334928 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 7 6 3 6 5	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 7 6 3 6 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Santa Catalina 6 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AYOLA	TORRES	FRANCISCO	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR TERNERA DG 32 CONJ FIORENTI TO DOS AP 410

42. Correo electrónico: FRANCISCOJAVIERCONTADOR@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 3 5 4 1 5 0	6 0 5 6 5 2 5 9 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	1 9 8 7 0 6 0 1				2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-05-10 / 08:10:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AYOLA TORRES FRANCISCO JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que **FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES**, identificado con Cédula Ciudadanía No. 3.976.365 expedida en Santa Catalina - Bolivar, NO se encuentra obligado a definir su situación militar, toda vez que es mayor de 50 años de edad, tal como lo establece la Ley 1861 del 4 de agosto de 2017 en su Artículo 11, así:

> ***"Artículo 11º. Obligación de definir la situación militar.*** *Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad."*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, dejando constancia que no es válida para demostrar tiempo de servicio ni el tiempo de derecho a pensión en ninguna institución.

La presente certificación tiene un periodo de validez de 30 días calendario.

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 27 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 11:52:31.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

Elaborado por: SISTEMA GENERADOR RECOR

Bogotá, Octubre / 27 de 2026

Señor (a): FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES
CC. 3976365
DG 32 80D 87
CARTAGENA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Noviembre / 16 de 2021, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES, identificado(a) con Documento No. 3,976,365, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Ago.23/21	DEVOLUCION_SALDOS	$899,826.00
Dic.28/20	DEVOLUCION_SALDOS	$882,280.00
Oct.27/20	DEVOLUCION_SALDOS	$424,430.00
Oct.13/20	DEVOLUCION_SALDOS	$434,891.00
Ago.25/20	DEVOLUCION_SALDOS	$1,802,726.00
Jun.08/20	DEVOLUCION_SALDOS	$418,722.00
Mar.30/20	DEVOLUCION_SALDOS	$1,871,031.00
Nov.19/19	DEVOLUCION_SALDOS	$4,649,005.00
Dic.05/18	DEVOLUCION_SALDOS	$54,217,738.00
Sep.18/18	DEVOLUCION_SALDOS	$39,095,983.00

Así las cosas el(la) Señor(a) FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 26 días del mes de Octubre de 2026.

Cordialmente,



_____

Gerente de Clientes

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305457090

PIB
10:29:23

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3976365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 10:29:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3976365
Código de Verificación	3976365261027102953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:26:49 AM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3976365**
Apellidos y Nombres: **AYOLA TORRES FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 10:27:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3976365** y Nombre: **FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150374518** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:29 horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3976365,**
Apellidos y Nombres **AYOLA TORRES FRANCISCO JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA** , con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3976365 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2026 10:53 AM

Código Verificación: **J8SYMGRD2V**

Válida hasta: **27/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES

C.C 3.976.365

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 27 de octubre 2026

Código: 765666169000

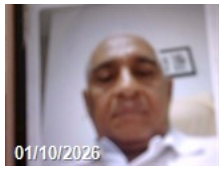
IPS SALUD OCUPACIONAL E.R.S

NIT: 900587048

Centro Médico Los Ejecutivos local S-8 Cartagena - Bolívar - Tel: 6436742 - 3013495434

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR Y OCUPACIONALES



PACIENTE: FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRE

IDENTIFICACION: Cédula de ciudadanía 3976365

SEXO: Masculino

FECHA NACIMIENTO: 12/03/1955

EDAD: 71 AÑOS

BARRIO: TERNERA

DIRECCIÓN: COJUNTO RESIDENCIAL FIORENTI T2 APTO 410

TELÉFONO: 3218354150

EPS: SALUD TOTAL

ARL: PORVENIR

FONDO PENSIONES: PORVENIR

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ADMINISTRATIVA

Hacemos constar que hemos realizado evaluación médica ocupacional al trabajador y que de acuerdo a la Resolución 1918 de 2009, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EVALUACIÓN OCUPACIONAL REALIZADA

EXAMEN: INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CARGO: ASESOR DE HACIENDA

LUGAR DE ATENCIÓN: BOLIVAR - CARTAGENA

FECHA ATENCIÓN: 01/10/2026 **SALIDA:** 01/10/2026

ESTUDIOS REALIZADOS

- ☐ **ESPIROMETRÍA**
- ☐ **ELECTROCARDIOGRAMA**
- ☐ **TRABAJO EN ALTURA**
- ☐ **IMAGENOLOGÍAS**
- ☐ **OTROS**
- ☐ **VISIOMETRÍA**
- ☐ **QUÍMICA SANGUÍNEA**
- ☐ **PSA**
- ☐ **PARCIAL DE ORINA**
- ☐ **AUDIOMETRÍA**
- ☐ **CUADRO HEMÁTICO**
- ☐ **HB GLICOSILADA**
- ☐ **HEMOGRAMA**

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

- ☒ **1. APTO PARA EL TRABAJO DE: ASESOR DE HACIENDAS**
- ☐ **2. APTO CON RESTRICCIONES PARA: ASESOR DE HACIENDAS**
- ☐ **3. APLAZADO**
- ☐ **4. NO APTO**

Recomendaciones Específicas (SVE):

S V: VISUAL ,CONTROL DE HIPERTENCION

Recomendaciones Generales:

Mantener un estilo de vida saludable. Realizar pausas activas durante la jornada laboral y buena higiene postural.

Recomendaciones de Salud Ocupacional:

- ☒ **USO DE EPP, CAPACITACIÓN**
- ☒ **REMISIÓN A EPS**
- ☐ **SEGUIR CON TRATAMIENTO**
- ☒ **REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA**
- ☒ **INGRESO A SVE**
- ☐ **REMISIÓN A ARL**
- ☐ **REASIGNACIÓN DE TAREAS**
- ☐ **DEJAR DE FUMAR**
- ☐ **REDUCIR ALCOHOL**
- ☐ **CONTROL DE PESO**

Remisiones:

OFTALMOLOGÍA - MEDICINA INTERNA - N/A

Dr. Reynaldo Vasquez Viana
Médico y Cirujano
ESP. en Salud Ocupacional
Universidad de Cartagena
R.M. 232/90 Lic. S.O. 1006

Dr. REYNALDO VASQUEZ VIANA
C.C 73.109.843
Firma, Sello y Licencia SO

Firma del Paciente
FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES
CC: 3976365

Huella

Cartagena de Indias D.T. y C, 27 OCTUBRE DEL 2026

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

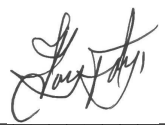
En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI**____ **NO**_**X**_**,** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI**___ **NO**_**X**_, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, especificamente lo citado:

  > *"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."*

Atentamente,



_____

FRANCISCO JAVIER AYOLA TORRES
CC:3976365